

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 1080a.  
SESION**

Martes 29 de noviembre de 1966,  
a las 15.10 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 37 del programa:</i>	
<i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (continuación) . .</i>	361
<i>Tema 41 del programa:</i>	
<i>Actividades en materia de industrialización (continuación):</i>	
a) <i>Informe del Comité de Desarrollo Industrial;</i>	
c) <i>Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial . . . . .</i>	361

*Presidente:* Sr. Moraiwid M. TELL (Jordania).

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (continuación) (A/6303 y Add.1, cap. I; A/6315, A/6501, A/C.2/L.907 y Corr.1, A/C.2/L.909)

1. El Sr. WILMOT (Ghana), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/L.909, manifiesta que, si bien no cabe esperar que las consultas sobre el cacao, reanudadas a petición del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), conduzcan a un acuerdo antes de fin de año, es indispensable de todos modos que dicho acuerdo se consiga antes del comienzo de la temporada de 1967-1968. Es preciso, pues, que se acelere en todo lo posible el ritmo de esas consultas a fin de que la Conferencia pueda ser convocada nuevamente cuanto antes. El proyecto de resolución enumera los diversos puntos que deberán figurar en un convenio útil sobre el cacao, y el orador espera que se le apruebe por unanimidad.

2. El Sr. HOGENDORP (Países Bajos) observa que, desde que fue creada, la UNCTAD no ha obtenido resultados concretos particularmente notables. Sin embargo, no hay que inquietarse, pues se trata de una organización muy joven aún y que tiene ya el mérito de ejercer influencia considerable, pues señala a la atención de los gobiernos y de la opinión pública los estrechos vínculos que existen entre el desarrollo mundial y el comercio internacional.

3. Para mejorar el futuro funcionamiento de la UNCTAD, conviene analizar las razones por las que los resultados obtenidos hasta ahora son algo decepcionantes. En primer lugar, como lo subrayó con gran acierto el Secretario General de la UNCTAD, es

excesivo el número de reuniones de sus diversos órganos y convendría limitarlas al examen de cuestiones prioritarias. En segundo lugar, el proceso de adopción de decisiones es demasiado lento y, para acelerarlo, conviene que se entable un diálogo constante entre los países desarrollados y los países en desarrollo; como lo sugirió la delegación de los Países Bajos en el cuarto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, el sistema vigente de consultas por grupos de países ofrece el riesgo de endurecer las actividades, y las reuniones de grupos deberían ir acompañadas de otras oficiosas entre miembros de distintos grupos, debiendo comenzar estas últimas cuando un órgano inicie su período de sesiones y no sólo al finalizar éste. En tercer lugar, el alcance de las actividades de la UNCTAD es demasiado amplio para que pueda obtener rápidamente resultados concretos; el programa de trabajo de los diversos órganos de la UNCTAD debería concentrarse en cierto número de cuestiones de gran importancia, teniendo en cuenta un orden de prioridad cuidadosamente equilibrado y la posibilidad de obtener resultados rápidamente. A este respecto, la delegación de los Países Bajos tiene puestas grandes esperanzas en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, y, a este respecto, desea dar gracias al Gobierno de la India por su invitación. Por último, si la UNCTAD no ha obtenido hasta ahora los resultados esperados, ello obedece sin duda a que las verdaderas consecuencias de la estrecha relación entre el desarrollo y los intercambios comerciales no han sido reconocidas aún plenamente. Es preciso que todos los Estados acepten la necesidad de reformar la estructura de la economía mundial, sobre todo la estructura de la economía de los países en desarrollo y la de los gastos nacionales de los países desarrollados.

4. Por su parte, los Países Bajos se esfuerzan en elaborar una política integrada a largo plazo de desarrollo y atribuyen considerable importancia a la elaboración sistemática de una política mundial de desarrollo para el porvenir. La UNCTAD puede desempeñar a este respecto un papel importante, siempre que su actividad se base, no en intereses antagónicos de grupo, sino en un auténtico deseo de cooperación internacional para resolver el problema que plantea el desarrollo, problema común a todos los pueblos, ricos o pobres, del mundo contemporáneo.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Actividades en materia de industrialización (continuación)\* (A/6433):

- a) Informe del Comité de Desarrollo Industrial (A/6303, cap. VI, Secc. I a III; A/6303/Add.1, cap. III; E/4203, A/C.2/L.904);

\*Reanudación de los trabajos de la 1067a. sesión.

c) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

5. El Sr. MURAYA (Kenia) recuerda, al presentar el proyecto de resolución de las 10 Potencias (A/C.2/L.904), que uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas consiste, según su Carta, en promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social. La consecución de este objetivo interesa en primer término a los países en desarrollo, cuya economía, en realidad, apenas se desarrolla. Necesitan para ello crear una base industrial con objeto de completar el sector agrícola, que hasta ahora ha sido su principal fuente de divisas. Los autores del proyecto están convencidos de que no bastan las aportaciones indispensables de capitales y de mano de obra calificada que exige la ejecución de los programas industriales. Es importante, además, garantizar el intercambio de ideas y de experiencias para lograr que los países en desarrollo se percaten de los problemas que plantea la industrialización y, por consiguiente, estimular su espíritu de iniciativa y su imaginación. En cuanto al párrafo 3 de la parte dispositiva, el orador dice que la Junta de Desarrollo Industrial no ha sido elegida aún y expresa la esperanza de que la Asamblea General subsane esta deficiencia lo antes posible.

6. El Sr. AHMED (Paquistán) recuerda que la organización de un simposio internacional sobre desarrollo industrial figura en el programa del Consejo Económico y Social desde 1963. Los diversos simposios regionales han permitido examinar una serie de problemas, y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente ha sido ya dotada de un mecanismo permanente en la esfera del desarrollo industrial. Sin embargo, el éxito del Simposio exigirá grandes preparativos, que deberán realizar tanto los Estados participantes como las organizaciones internacionales interesadas. El Simposio de Atenas va a ser una verdadera conferencia internacional sobre desarrollo industrial. No cabe duda de que formulará recomendaciones de gran alcance, que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) no dejará de aprovechar. Así pues, conviene nombrar en breve al director ejecutivo de la ONUDI y elegir la sede de la nueva organización. Los representantes de los Estados Unidos y de Italia han subrayado acertadamente a este respecto que la cuestión podría resolverse durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

7. La delegación del Paquistán apoya el proyecto de resolución que se examina. Sin embargo, desearía completar el tercer párrafo del preámbulo, sustituyendo las palabras "la resolución 1180 (XLI)" por las palabras "las resoluciones 1180 (XLI) y 1185 (XLI)".

8. El Sr. FRANZI (Italia) recuerda que, al examinarse en la 1468a. sesión plenaria de la Asamblea General el proyecto de informe de la Segunda Comisión relativo al tema 41 b) del programa, la delegación italiana invitó al Secretario General a que nombrase lo antes posible al Director Ejecutivo de la nueva organización. Pero el hecho es que aunque

la resolución relativa a la ONUDI fue aprobada hace un mes por la Segunda Comisión, no se ha llenado todavía ese cargo y, en tales circunstancias, resulta difícil invitar a la ONUDI a que dedique toda la atención necesaria a los preparativos del Simposio internacional sobre desarrollo industrial. El orador recuerda a este respecto que el Secretario General de la UNCTAD fue designado año y medio antes de celebrarse el primer período de sesiones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Propone que la Comisión, después de aprobar el proyecto de resolución que se examina, invite nuevamente al Secretario General a proceder lo antes posible al nombramiento del Director Ejecutivo.

9. El Sr. Mohamed AL-ATRASH (Siria) cree, al igual que los representantes del Paquistán y de Italia, que el Secretario General debiera nombrar lo antes posible al Director Ejecutivo de la ONUDI, para que ese nombramiento pueda recibir la sanción de la Asamblea General antes de terminar el actual período de sesiones.

10. El Sr. SAHLOUL (Sudán) comparte esa opinión. Recuerda que muchas delegaciones desean que ese puesto se confíe al Comisionado de Desarrollo Industrial y expresa la esperanza de que la Asamblea General ratifique esta elección.

11. El Sr. PLAN (Austria) recalca la importancia de las medidas destinadas a poner a disposición de los países en desarrollo la experiencia adquirida en materia de desarrollo industrial. Se trata de una tarea a largo plazo, y la delegación de Austria está convencida de que el Simposio internacional contribuirá de modo importante al desarrollo industrial en los países del tercer mundo. El orador estima también que el nombramiento del Director Ejecutivo de la ONUDI y la elección de los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial debieran efectuarse en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General.

12. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) desea presentar, en nombre del grupo de países socialistas, varias enmiendas verbales al proyecto de resolución A/C.2/L.904.

13. El orador propone, teniendo en cuenta el espíritu de la resolución 2089 (XX) por la que se creó la ONUDI, que se inserte en el cuarto párrafo del preámbulo, después de la palabra "destinadas", las palabras "a reforzar la cooperación internacional en materia de industrialización", y que en el párrafo 4 de la parte dispositiva se inserte la palabra "especialmente" después de la palabra "destinadas". También propone que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se sustituyan las palabras "Los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica" por las palabras "los gobiernos de todos los Estados interesados".

14. La delegación de la Unión Soviética comparte la inquietud de muchas delegaciones por la demora habida en el nombramiento del Director Ejecutivo de la ONUDI, demora que impide a esa organización participar con eficacia en los preparativos del Simposio. Pide al Presidente que ponga en conocimiento del Secretario General el consenso de la Comisión acerca de la designación del Director Ejecutivo.

15. El Sr. GEORGE (Francia) apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.904. Refiriéndose al cuarto párrafo del preámbulo, indica que, para fomentar la cooperación internacional, el Simposio debe evitar controversias políticas y formular sobre todo recomendaciones de orden técnico. El párrafo 3 de la parte dispositiva recuerda oportunamente la existencia de la ONUDI. El orador se suma a los oradores que han recordado la necesidad de proceder con rapidez al nombramiento del Director Ejecutivo, y estima que ese nombramiento debe ir seguido de la elección de la sede y de los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial.

16. El Sr. M'BAYE (Guinea) recuerda que en su declaración general (1042a. sesión) su delegación rindió homenaje al Sr. I. H. Abdel-Rahman por la competencia con que ha desempeñado su tarea. Para que la ONUDI pueda llenar sus funciones de centro en el que se armonicen los esfuerzos realizados en materia de desarrollo industrial, es indispensable designar lo antes posible a su Director Ejecutivo.

17. El Sr. OMEISH (Libia) expresa la esperanza de que el Director Ejecutivo de la ONUDI sea nombrado pronto y que la Asamblea General confirme la elección del Sr. Abdel-Rahman.

18. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.904. Opina que las enmiendas propuestas por el representante de la Unión Soviética tenderían más bien a debilitar la contribución del Simposio a la industrialización de los países en desarrollo, al imponerle que preste también atención a la cooperación en este campo entre los países desarrollados. Expresa la esperanza de que la delegación soviética no insista en su enmienda al párrafo 2 de la parte dispositiva. La delegación norteamericana reitera el deseo de que el Director Ejecutivo de la ONUDI sea nombrado en el curso del actual período de sesiones.

*El Sr. Boiko (República Socialista Soviética de Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

19. El Sr. DELGADO (Senegal) apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.904, pero lo hubiera hecho más gustosamente aún si se hubiesen tomado decisiones sobre la sede de la ONUDI, la elección de los miembros de su Junta y el nombramiento de su Director Ejecutivo. Se une a todos los representantes que han pedido al Presidente que ponga en conocimiento del Secretario General su inquietud por la demora habida en el nombramiento del Director Ejecutivo de la ONUDI. Desearía que la Comisión dispusiera lo antes posible de un informe sobre las instalaciones y los servicios que se necesitarán en la sede de la nueva organización.

20. El Sr. LORENZO FERNANDEZ (Brasil) aprueba el proyecto de resolución, pero desearía añadir a la parte dispositiva un sexto párrafo que dijese lo siguiente:

"Pide a las comisiones económicas regionales que cooperen activamente en la labor de preparación del Simposio y que sometan a los gobiernos de los Estados Miembros y de la ONUDI las sugerencias y recomendaciones que estimen convenientes a la luz de la experiencia adquirida en sus regiones respectivas."

Es indispensable aprovechar al máximo la rica experiencia de las comisiones económicas regionales, que tienen un conocimiento muy profundo de sus regiones y cuya colaboración contribuirá al éxito del Simposio.

21. El orador se suma a los representantes que han expresado el deseo de que se nombre en fecha muy próxima al Director Ejecutivo de la ONUDI.

22. El Sr. VLADOV (Bulgaria) se adhiere a las observaciones y propuestas del representante de la URSS. También él desea que el Presidente transmita al Secretario General el deseo de los miembros de la Comisión de que el Sr. Abdel-Rahman sea nombrado Director Ejecutivo de la ONUDI lo antes posible. Le complace que Grecia, vecina de Bulgaria, se haya ofrecido a recibir el Simposio. En cuanto a las observaciones del representante de los Estados Unidos sobre las enmiendas propuestas por la Unión Soviética, el orador recalca que es necesaria la cooperación internacional en materia de industrialización, de conformidad con la posición adoptada por la Segunda Comisión.

23. El Sr. BILIMATSI (Grecia) dice que la tarea de Grecia como país invitante del Simposio se facilitará si el Sr. Abdel-Rahman es nombrado Director Ejecutivo de la ONUDI en el actual período de sesiones.

24. El Sr. FILALI (Marruecos) apoya el proyecto de resolución y agradece a Grecia el haber ofrecido recibir al Simposio internacional. Estima que la Comisión debería aceptar la útil enmienda del Brasil, pues completa el proyecto de resolución. El orador desea que el Sr. Abdel-Rahman sea designado lo antes posible para el cargo de Director Ejecutivo de la ONUDI. Luego habría que elegir a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y tomar una decisión sobre la sede de la ONUDI. Para esto último todavía no se dispone de toda la información necesaria.

25. El Sr. DJOUDI (Argelia) apoya el proyecto de resolución. El éxito del Simposio internacional dependerá de varios factores, tales como la atención que se preste a las recomendaciones de distintos simposios regionales, sobre todo el de El Cairo, la designación del Director Ejecutivo de la ONUDI y el lugar que se elija para la sede de esta organización. Por el párrafo 3 de la parte dispositiva se confía a la ONUDI una responsabilidad especial en la organización del Simposio. El orador se une a los oradores que le han precedido en el uso de la palabra, sobre todo al representante de Bulgaria, para pedir al Presidente que exprese al Secretario General el deseo de la Comisión de que se nombre al Sr. Abdel-Rahman Director Ejecutivo de la nueva organización.

26. El Sr. SADI (Jordania) sugiere que, en el nuevo párrafo propuesto por el representante del Brasil, se añadan las palabras "y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut", después de las palabras "comisiones económicas regionales".

27. El Sr. BESY (Madagascar) apoya plenamente el proyecto de resolución A/C.2/L.904. El Simposio responde al deseo de los países en desarrollo, para

los cuales la industrialización representa el factor esencial de su progreso económico. Por ello es por lo que los trabajos preparatorios tienen particular importancia. Hay que dar a la ONU todos los medios de acción necesarios, sobre todo procediendo lo más rápidamente posible al nombramiento de su Director Ejecutivo y tomando una decisión sobre la sede de la organización, que habrá que establecer, de ser posible, en un país muy industrializado de Europa.

28. El Sr. VILFAN (Yugoslavia) apoya el proyecto de resolución, manifiesta su agradecimiento a Grecia por haberse ofrecido a acoger el Simposio y se asocia a los demás representantes que han pedido que se nombre al Sr. Abdel-Rahman lo antes posible para el cargo de Director Ejecutivo de la ONU. Las enmiendas que el representante de la URSS propone introducir en el párrafo 2 de la parte dispositiva están en armonía con la actitud adoptada por Yugoslavia en muchas ocasiones. El orador aprueba la enmienda del Brasil, con la modificación propuesta por el representante de Jordania.

29. El Sr. KHANACHET (Kuwait) apoya la candidatura del Sr. Abdel-Rahman para el cargo de Director Ejecutivo de la ONU. Kuwait, en cuyo territorio se celebró recientemente la Conferencia sobre Desarrollo Industrial de los Estados Arabes, está particularmente interesado en el éxito del Simposio internacional.

30. El Sr. KADRY (Irak) apoya el proyecto de resolución y recuerda que la delegación de su país ya expuso su posición sobre el particular en el Consejo Económico y Social. Da las gracias al Gobierno de Grecia por haber ofrecido su país para la celebración del Simposio internacional. El orador manifiesta su agradecimiento al Sr. Abdel-Rahman por la importante contribución que ha aportado al desarrollo industrial y expresa la esperanza de que sea designado Director Ejecutivo de la ONU.

31. El Sr. PEREZ GUERRERO (Venezuela) recuerda que la delegación de su país ha apoyado desde el comienzo, en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General, el principio de la organización del Simposio, que espera que ha de tener gran éxito. Se asocia a los demás representantes que han pedido al Presidente que comunique al Secretario General su deseo de que se nombre lo antes posible al Sr. Abdel-Rahman, a quien rinde homenaje por su competencia y devoción, para el cargo de Director Ejecutivo de la ONU.

*El Sr. Tell (Jordania) vuelve a ocupar la Presidencia.*

32. El Sr. DELGADO (Senegal) propone que en la enmienda del Brasil se añadan las palabras "y a las organizaciones intergubernamentales que se ocupan de la industrialización" después de las palabras "las comisiones económicas regionales". El orador señala que el representante del Brasil ya ha aceptado esa modificación.

33. El Sr. FRANZI (Italia) espera que la Comisión llegue a ponerse de acuerdo sobre el proyecto de resolución A/C.2/L.904 en la sesión actual. Subraya que ya existe un consenso sobre el nombramiento del Sr. Abdel-Rahman para el cargo de Director Ejecutivo de la ONU.

34. El PRESIDENTE declara que comunicará los deseos de la Comisión al Secretario General, aunque está convencido de que éste comprende la necesidad de nombrar lo antes posible al Director Ejecutivo.

35. A fin de que los autores del proyecto de resolución puedan terminar sus consultas con los autores de las distintas enmiendas, el Presidente propone que se suspenda la sesión.

*Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 17.20 horas.*

36. El Sr. MURAYA (Kenia) indica que, después de haber examinado las enmiendas y subenmiendas al proyecto de resolución A/C.2/L.904, los autores del proyecto han decidido aceptar la enmienda al cuarto párrafo del preámbulo propuesta por el representante de la URSS. En cambio, no pueden aceptar la enmienda propuesta por dicho representante con respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva y esperan que no insista en que sea sometida a votación.

37. La enmienda propuesta por el representante del Brasil y enmendada por los representantes de Jordania y del Senegal, así como por los autores del proyecto con el asentimiento de los representantes de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), constituye un nuevo párrafo 4 y los antiguos párrafos 4 y 5 pasan a ser párrafos 5 y 6, respectivamente. El nuevo párrafo está redactado de la manera siguiente:

*"Invita a los organismos especializados, al Organismo Internacional de Energía Atómica, a las comisiones económicas regionales, a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut y a las demás organizaciones intergubernamentales interesadas a que cooperen activamente en la labor preparatoria para el Simposio."*

38. Por último, los autores han aceptado que se introduzca, en el nuevo párrafo 5, la enmienda propuesta por el representante de la URSS.

39. El orador expresa la esperanza de que el proyecto de resolución, modificado de esa manera, pueda ser aprobado por unanimidad, e indica que conviene añadir al Brasil y los Países Bajos en la lista de sus autores.

40. El Sr. NEDIVI (Israel) declara que su delegación, conforme a su posición habitual, no puede aceptar que se mencione la Oficina de Beirut, y añade que, en el caso actual, el texto propuesto es inexacto, pues esa Oficina no es, como el Secretario de la Comisión puede ciertamente confirmarlo, una organización intergubernamental. Así, pues, propone a los autores del proyecto de resolución que supriman la palabra "demás".

41. El Sr. KITTANI (Secretario de la Comisión) hace observar que la palabra "demás" puede justificarse si se tiene en cuenta que los organismos especializados y el OIEA son organizaciones intergubernamentales, pero cree que, si los autores no tienen inconveniente en ello, se podría suprimir esa palabra, tanto más cuanto que las comisiones económicas regionales no son organizaciones intergubernamentales propiamente dichas, sino órganos de las Naciones Unidas.

42. El Sr. KAUL (India) expresa la esperanza de que se pueda aprobar por unanimidad el proyecto de resolución tal como se acaba de enmendar. Se felicita de que se haya elegido a la ciudad de Atenas para la celebración del Simposio internacional.

43. La delegación de la India también estima que el Director Ejecutivo de la ONUDI debe ser nombrado lo antes posible y que el Secretario General no podría elegir con más acierto si designara para este cargo al Comisionado de Desarrollo Industrial.

44. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en nombre de las delegaciones de los países socialistas que han propuesto enmiendas al proyecto de resolución, manifiesta su reconocimiento a los autores del proyecto por haber aceptado esas enmiendas, gracias a las cuales el proyecto de resolución se ajusta más a la interpretación que se ha dado a la aprobación de la resolución por la cual se creó la ONUDI.

45. En cambio, las delegaciones interesadas lamentan vivamente que los autores del proyecto no hayan podido aceptar la enmienda al párrafo 2 de la parte dispositiva pues, fundándose en el principio de la universalidad de las Naciones Unidas, tenía por objeto asegurar al Simposio un carácter verdaderamente internacional y permitir a todos los Estados ofrecer a los participantes los frutos de su experiencia en materia de desarrollo industrial. En vista de que las deliberaciones del Simposio deben ser ante todo de carácter técnico, como ya se ha subrayado, resulta difícil comprender por qué se ha de excluir a ciertos Estados que pueden tener gran experiencia en la materia. Las delegaciones de los países socialistas mantienen, pues, su enmienda, aunque la modifican con la esperanza de facilitar su aceptación por los autores del proyecto. Proponen que, después de las palabras "Organismo Internacional de Energía Atómica", se añadan las palabras "y a todos los demás Estados interesados". Si los autores no pueden aceptar esa nueva enmienda, las delegaciones de los países socialistas se verán obligadas, por razones de principio, a pedir que su texto sea puesto a votación.

46. El Sr. Mohamed AL-ATRASH (Siria) precisa que la causa de que no se haya podido incorporar la enmienda soviética en el texto del proyecto es que algunos de los coautores no han podido aceptarla.

47. El Sr. BRADLEY (Argentina) declara que, por su parte, la delegación de la Argentina no puede aceptar la nueva enmienda que la Unión Soviética acaba de proponer se introduzca en el párrafo 2, como tampoco ha podido aceptar la primera.

48. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) ve una contradicción entre el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto, tal como está redactado, y el nuevo párrafo 5 de la parte dispositiva. En el Simposio se van a estudiar o bien los problemas que plantea la industrialización de los países en desarrollo — y la redacción del párrafo 5 se ajusta a ese concepto — o bien los que plantea la industrialización de todos los países, inclusive la de Bélgica, y, en ese caso, el párrafo 5 debería abarcar las políticas de que se trata ahora en el cuarto párrafo del preámbulo.

49. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) pide que el cuarto párrafo del preámbulo, tal como

ha quedado modificado, sea objeto de una votación por separado. Como ya lo ha señalado, su delegación espera que en el Simposio se trate ante todo de la industrialización de los países en desarrollo. La nueva redacción del cuarto párrafo puede provocar en el Simposio largas discusiones sobre la cooperación entre países desarrollados. Si los autores del proyecto están dispuestos a correr este riesgo, la delegación de los Estados Unidos no se opondrá a ello, pero se abstendrá respecto a ese párrafo.

50. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que vote sobre el proyecto de resolución de las 10 Potencias (A/C.2/L.904).

51. Pone a votación en primer lugar la enmienda al párrafo 2 de la parte dispositiva propuesta por el representante de la URSS.

*A solicitud del representante de Bélgica, se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Jordania.*

*Votos a favor:* Mongolia, Polonia, Rumania, Sudán, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chad, Checoslovaquia, Hungría, Irak.

*Votos en contra:* Madagascar, Malasia, Malta, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Sudáfrica, España, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón.

*Abstenciones:* Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nigeria, Paquistán, Filipinas, Arabia Saudita, Senegal, Túnez, Uganda, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Argelia, Camerún, Ceilán, República Democrática del Congo, Ecuador, Etiopía, Ghana, Guyana, India, Irán, Costa de Marfil.

*Por 41 votos contra 16 y 27 abstenciones, queda rechazada la enmienda.*

52. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que se pronuncie sobre el cuarto párrafo del preámbulo, tal como ha sido enmendado.

*Por 73 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el cuarto párrafo.*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.*

53. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que, aunque tiene que oponer objeciones a la fórmula discriminatoria empleada en el párrafo 2 de la parte dispositiva, ha votado a favor del proyecto de resolución en su totalidad. Lamenta que la Comisión haya rechazado una enmienda que tenía por único objeto afirmar el carácter verdaderamente internacional de los trabajos de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*

